Contrato N° 3436 DE 2022	**Periodo del reporte:** 21 de octubre a 30 de noviembre de 2022	**Fecha:** 30 de noviembre 2022
Nombre del contratista: Fundación Social Educativa para el Progreso y Desarrollo Humano-Fundación Progresa		**NIT:**900344716-6
Objeto del contrato: CONTRATAR UN OPERADOR PARA DESARROLLAR TALLER FORMATIVO DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA PARA POBLACIÓN CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES		

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratista
• Cumplir cabalmente con el objeto contractual, los términos y las especificaciones técnicas estipuladas por la Secretaría de Educación Municipal. • El Contratista debe actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. • Realizar los talleres de formación a directivos, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo de las Instituciones Educativas oficiales, conforme a las fechas acordadas con el supervisor del contrato, sobre la atención a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. • Participar de las reuniones y/o espacios requeridos por la Entidad, para llevar a cabo las discusiones técnicas, la planeación, la organización y la implementación de las actividades del taller formativo a contratar. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en	**1. PREOPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES** **1.1. Fechas acordadas para la ejecución de los talleres** De acuerdo con la reunión sostenida con la secretaria de educación municipal, se establecieron las siguientes fechas de ejecución y distribución de instituciones educativas oficiales del municipio: 2. Grupo No. 1 15 de noviembre de 2022 3. Grupo No. 2 16 de noviembre de 2022 4. Grupo No. 3 17 de noviembre de 2022 5. Grupo No. 4 18 de noviembre de 2022. **Total, convocados: 344** **1.2. Datos generales de la ejecución de los talleres** **Modalidad:** Presencial **Lugar:** Hotel Tonchalá, auditorio Salón Caribe. **Hora:** 7:00 am a 12:00 md. **Cantidad de participantes de la convocatoria:** 344 (cada día participantes diferentes) **1.3. Convocatoria realizada** Con el apoyo de la secretaria de educación municipal y la Fundación Progresa mediante circular N° 0134 emitida por la secretaria de educación municipal se realizó la convocatoria a las instituciones educativas oficiales del municipio el día 1 de noviembre de 2022, esta convocatoria tenia los datos generales de los talleres. Una vez enviada por parte de la secretaria de educación la circular a las instituciones educativas, la Fundación Progresa realiza el proceso de llamar a cada institución

Powered by CamScanner

general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. • Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor. • Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. • Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.	educativa para corroborar que les haya llegado la circular, que tengan claridad del evento de acuerdo con su grupo y las personas que van a inscribir para participar. Así mismo al correo institucional días antes a la fecha de cada evento se envió el recordatorio de la convocatoria por cada institución educativa del municipio **2. EJECUCIÓN DE LOS TALLERES** **2.1. Aspectos técnicos y metodológicos** **Objetivo General:** Fortalecer los conocimientos y las experiencias de docentes de apoyo pedagógico, docentes confunciones de orientación escolar y docentes de aula de las Instituciones Educativas Oficiales delMunicipio de San José de Cúcuta, a través de jornadas de formación tipo taller con miras a desarrollar capacidad instalada para la atención a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de la inclusión y la equidad en la educación. **Metodología desarrollada en el acompañamiento técnico pedagógico**: La metodología de las jornadas estuvo basada en las pautas y puntos de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, estilos de aprendizaje, ritmos de aprendizaje donde se asegure la efectividad de los temas. Así mismo, se generaron momentos de preguntas y tiempos de discusión, lo que permitió obtener claridades sobre las diferentes temáticas y contextualizar en referencia al municipio e instituciones educativas. **Temáticas: 1.** Características de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales. **2.** Categorías y formas de reconocimiento de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales. **3.** Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación. **4.**Construcción del portafolio de evidencias para la nominacióny el reconocimiento de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. **5.** Fortalecimiento del proceso de reconocimiento de estudiantes con talentos y capacidades excepcionales. **6.** Orientaciones pedagógicas para el desarrollo del talento, la excepcionalidad y la doble excepcionalidad.

Powered by CamScanner

7. Guías para la construcción de la Ruta de Atención a Estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales. **8.** Modelos para la implementación de programas para el desarrollo de la excepcionalidad. **10.** Diseño Universal para el Aprendizaje para el desarrollo del talento y la excepcionalidad

Estas temáticas fueron desarrolladas bajo el cronograma desde las 7:30 am a 12:00 md.

2.2. Registro de Asistencia a cada taller

Se realizó mediante código QR el registro respectivo de asistencia, dando como resultado:

FECHA	CANT PARTICIPANTES
15 de noviembre 2022	63
16 de noviembre 2022	53
17 de noviembre 2022	68
18 de noviembre 2022	51
Total, de participantes	**235**

Nota. Se aclara que la convocatoria se realizó para 344 participantes dadas por secretaría de educación, pero por fechas finales de calendario académico y paro de docentes, solo asistieron 235; sin embargo toda la gestión de logística y demás se realizo para el total convocado inicial y así mismo se dejo el material de apoyo a la Secretaria de Educación.

2.3. Evaluación de cada taller

Se realizó mediante código QR el registro respectivo de la evaluación de los talleres, que permite que cada uno de los participantes elija una opción según su percepción de este. Se manejaron tres criterios de evaluación: Excelente – bueno – deficiente. A continuación, se da el análisis a través de las gráficas donde se permite analizar el resultado de criterio emitido por los participantes:

- **Los objetivos del programa fueron claros y se cumplieron:**95 personas consideraron "excelente", 42

Powered by CamScanner

	personas "Bueno" y 1 persona "regular". • **Se lograron mis objetivos de acuerdo con mi contexto:**76 personas consideraron "excelente", 58 personas "Bueno" y 4 personas "regular". • **La efectividad de las técnicas y metodología de la capacitación:**84 personas consideraron "excelente", 52 personas "Bueno" y 2 personas "regular". • **El contenido fue oportuno y de calidad:** 90 personas consideraron "excelente" y 48 personas "Bueno". • **Profundidad en los temas tratados:**84 personas consideraron "excelente", 50 personas "Bueno" y 4 personas "regular". • **Ayudas audiovisuales para ilustrar el temario de curso:**96 personas consideraron "excelente", 40 personas "Bueno" y 2 personas "regular". • **El auditorio/salón cuenta con luz y visibilidad:**107 personas consideraron "excelente", 29 personas "Bueno" y 2 personas "regular". • **Aseo y presentación del lugar del evento:**114 personas consideraron "excelente" y 24 personas "Bueno". • **El tiempo de la capacitación fue:** 88 personas consideraron "excelente", 48 personas "Bueno" y 2 personas "regular". • **Atención por parte del personal organizador:**112 personas consideraron "excelente" y 26 personas "Bueno". • **Organización del programa que usted evidencio es:** 105 personas consideraron "excelente" y 33 personas "Bueno". • **Conocimiento y manejo del tema:**106 personas consideraron "excelente" y 32 personas "Bueno". • **Claridad, seguridad y manejo del auditorio:**103 personas consideraron "excelente", 34 personas "Bueno" y 1 persona "regular". • **Facilidad para captar y resolver inquietudes o dudas:**98 personas consideraron "excelente", y 40 personas "Bueno". • **Puntualidad y manejo del tiempo:**94 personas consideraron "excelente", 43 personas "Bueno" y 1 persona "regular". • **Desarrolló la capacitación de forma dinámica y activa:** 87 personas consideraron "excelente", 48 personas

Powered by CamScanner

"Bueno" y 3 personas "regular".

- **Utilidad del material del programa:** 90 personas consideraron "excelente", y 48 personas "Bueno".

3. ASPECTOS LOGÍSTICOS

3.1. Entrega de material a participantes en cada evento

- Se entrega esfero y carpeta contramarcada con los respectivos logos de la alcaldía del municipio de Cúcuta y de Fundación Progresa que contiene documentos que apoyaron el desarrollo del taller.
- Se entrega CD contramarcado con los respectivos logos de la alcaldía del municipio de Cúcuta y de Fundación Progresa y contenía documentos de lectura de aprendizaje autónomo, como las orientaciones dadas por el MEN, presentación respectiva de la formación y ejemplos a tener en cuenta de los Planes Individuales de formación y videos que enriquecen la parte del reconocimiento de capacidades y talentos excepcionales
- Se entrega al correo de cada participante los días 21 y 22 de noviembre los documentos que se anexaron en cada CD, con el objetivo principal que también los tengan en su correo y los puedan distribuir más fácilmente a compañeros docentes.

3.2. Entrega de refrigerio a los participantes en cada evento

Se gestiono para cada evento dos meseros disponibles y un refrigerio que consto de:

FECHA	REFRIGERIO
5 de noviembre de 2022	88 pasteles de garbanzo 88 jugos naturales
6 de noviembre de 2022	88 empanadas de pollo 88 jugos naturales
7 de noviembre de 2022	88 arepas rellenas de pollo

Powered by CamScanner

		88 jugos naturales
	18 de noviembre de 2022	88 croissants 88 jugos naturales
	TOTAL, DE REGRIFERIOS GESTIONADOS	**352**

Así mismo durante los eventos se tuvo para todos los participantes estación de café, aromática y agua.

3.3. <u>Entrega de certificado de participación de cada asistente</u>

Se envía a cada correo registrado en la asistencia, el certificado de participación al taller de formación de "orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva", con una duración de 5 horas.

Anexos:

Anexo 1. Circular N°0134

Anexo 2. Capturas de pantalla de correos enviados recordando el evento

Anexo 3. Registro fotográfico de cada taller ejecutado

Anexo 4. Presentación de la formación de capacidades y talentos excepcionales

Anexo 5. Galería histórica de capacidades y talentos excepcionales

Anexo 6. Archivo plano de Registro de Asistencia de todos los talleres ejecutados.

Anexo 7. Archivo plano de registro de evaluación de los talleres ejecutados.

Anexo 8. Registro fotográfico de materiales

Anexo 9. Capturas de Pantalla de los correos enviados con la documentación respectiva

Anexo 10. Registro fotográfico de refrigerios

Anexo 11. Capturas de pantalla de los correos enviados a cada docente y/o directivo docente

Powered by CamScanner

con el certificado digital

Observaciones de Mejora:

RECOMENDACIONES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

- Solicitaron mayores espacios de formación con mayor frecuencia con el objetivo de que en estos espacios se expongan casos reales y conocer nuevas estrategias pedagógicas de atención no solo para capacidades y talentos excepcionales sino también para discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.
- Indican que estos espacios son interesantes y es necesario que asistan todos los docentes y directivos docentes, sin embargo, solicitaron que estos no se generen en estas fechas finales de calendario académico, ya que se cruzan con eventos programados en las instituciones educativas y con los respectivos comités de evaluación y promoción.
- Requieren un acompañamiento con formaciones de tipo masivo donde estén las instituciones educativas agrupadas para temáticas como: PIAR-DUA-caracteristicas de funcionamiento de cada discapacidad y trastornos.
- Recomiendan que a los directivos docentes se les brinde formaciones especificas en referencia a: Proyecto Educativo institucional con enfoque inclusivo, Índice de inclusión y Plan de mejoramiento institucional con el fin de que realmente en las instituciones se vean reflejadas las políticas, prácticas y culturas inclusivas.
- Los docentes orientadores manifestaron una alta carga laboral para atender a la diversidad, debido que en muchas instituciones no se cuenta con docente de apoyo y en donde si hay van muy poquito a las instituciones educativas ya que son itinerantes.
- Recomendaron que haya un solo direccionamiento técnico para los docentes de apoyo, que permuta generar estrategias educativas iguales, terminología acorde y sobre todo para que la estrategia como DUA y el PIAR se aplique de igual forma en todo el municipio y que este se enseñe de una sola manera, esto lo solicitan debido a que observan que los docentes de apoyo dan indicaciones a las instituciones educativas diferentes para cada una.
- Solicitan que les interesa que la Fundación Progresa continuara realizando las formaciones de linea técnica y pedagógica no solo para capacidades y talentos excepcionales sino también para discapacidad, toda vez que fue dicho por ellos "excelente y muy buena y contextualizada la formación".

RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA FUNDACION PROGRESA:

- Se recomienda realizar más encuentros de formación con las instituciones educativas para seguir despejando dudas de casos específicos y poder realizar ejercicios de Plan Individual de Formación (PIF) de manera más contextualizada.
- Se recomienda que la secretaria cree la ruta de atención a la población con capacidades y

Powered by CamScanner

talentos excepcionales lo más pronto posible así mismo como la aplicación de esta, toda vez que permitirá optimizar mucho más los recursos y definir la población real con la que cuenta el municipio.

- Se observo que hay confusiones demasiado grandes frente a procesos de atención para estudiantes con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje en específico en las siguientes temáticas:

a) Características de funcionamiento en discapacidad (cognitiva-física-Autismo-sensorial y psicosocial) y trastornos específicos del aprendizaje.
b) La aplicación del DUA dentro del aula (secuencia didáctica del DUA en el plan de aula)
c) Creación e implementación de los PIAR de acuerdo con las características de funcionamiento de los estudiantes (diferentes tipos de ajustes que existen)

- De acuerdo con lo indagado en referencia al plan de mejoramiento institucional y que este documento sea acorde con la aplicación del índice de inclusión, se observó que las instituciones educativas no cuentan con la aplicación del índice de Inclusión y por lo tanto los planes mejoramiento no están acordes con las indicaciones del MEN dadas bajo la guía 34. Por lo tanto, se recomienda aplicar el índice de inclusión en todas las IE con el fin de tener el diagnostico respectivo en políticas, prácticas y culturas inclusivas.

- Se recomienda que a los docentes de apoyo que tengan contratados en el municipio se les brinde una línea técnica homogénea para conceptualización, operación dentro de las instituciones educativas, creación de PIAR e implementación de DUA, con el fin de minimizar los vacíos académicos de los docentes y que quede establecida la ruta de la población con discapacidad.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Firma del contratista
RODRIGO CALA PULIDO
CC. 91.204.079
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PROGRESA

Firma del Supervisor
ISABEL TERESA LOPEZ RAMIREZ
CC. 27.829.914

Powered by CamScanner

ISABEL TERESA LOPEZ RAMIREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaria, autorizo el presente pago,

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO - ORDENADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Powered by CamScanner